CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL QUE MEDIANTE LA CANCILLERÍA EXHORTE AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A EXCLUIR CUBA DE LA LISTA DE PAÍSES PROMOTORES DEL TERRORISMO, SUSCRITA POR EL SENADOR RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A partir del fallido atentado que sufrió Estados Unidos en la navidad de 2009, contra un avión de la aerolínea estadounidense Northwest Airlines, la Administración de Seguridad del Transporte de los Estados Unidos comenzó a aplicar medidas adicionales de control de seguridad, en todos los aeropuertos del mundo, a todos los pasajeros que pretenden llegar a territorio de ese país, procedente de los países designados por el Departamento de Estado como "patrocinadores del terrorismo internacional", entre los que, arbitraria e injustamente, se incluye a Cuba, junto a Irán, Siria y Sudán, así como de otros países considerados "de interés", que son: Afganistán, Argelia, Irak, Líbano, Libia, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudita, Somalia y Yemen. Dichas medidas también serán aplicables a cualquier persona que haga escala en alguno de estos 14 países.

De toda la lista, Cuba es un país que no encaja como país catalogado de terrorista, ya que no representa una amenaza de terrorismo. La isla no es un Estado fracasado, donde se encuentran franjas de territorio fuera del control del gobierno, más bien es una de las sociedades más duramente bloqueadas del mundo, un lugar donde, como lo manifestó Eugene Robinson, catedrático de periodismo en Harvard, Premio Pulitzer 2009 y editor de la Sección Exterior del Washington Post, la idea de que un ciudadano cubano pueda conseguir en el territorio de este país y llevar en sus manos explosivos plásticos, armas o aditamentos terroristas de cualquier tipo, es simplemente ridícula.

De acuerdo con reportes de prensa que reproducen declaraciones de funcionarios estadounidenses no identificados, los pasajeros que sean catalogados o considerados bajo estas categorías serán objeto de revisiones corporales adicionales, su equipaje de mano será minuciosamente revisado y podrán ser sometidos a refinadas técnicas de detección de explosivos o de escáner por imágenes.

El 5 de enero, en cuanto regresó de sus vacaciones por Hawai, el propio presidente Barack Obama confirmó la adopción de las medidas antes mencionadas "a pasajeros que vuelen a Estados Unidos, desde o a través de las naciones en nuestra lista de Estados patrocinadores del terrorismo u otros países de interés", señaló textual.

Esa misma tarde, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Sección de Intereses de Cuba en Washington presentaron una nota de protesta a la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana y al Departamento de Estado, respectivamente, en las que se rechaza categóricamente esta nueva acción hostil del gobierno de los Estados Unidos, que se deriva de la inclusión injustificada de Cuba en la llamada lista de Estados patrocinadores del terrorismo, por razones meramente políticas, que tienen como único propósito justificar la política de bloqueo, que la comunidad internacional ha condenado de manera abrumadora y que en el pasado ya ha sido rechazada sistemáticamente por las Cámaras de este honorable Congreso de la Unión.

En la nota de referencia, el ministerio puntualiza que los hechos demuestran el récord impecable de Cuba en materia de enfrentamiento al terrorismo, del que ha sido históricamente víctima; reitera que son totalmente infundados los argumentos que emplea el gobierno de Estados Unidos para justificar la inclusión de Cuba en el listado de "Estados patrocinadores del terrorismo internacional", y demanda su inmediata exclusión de esta lista arbitraria.

Ese mismo día, un portavoz del Departamento de Estado al ser interrogado declaró que "Cuba es un país que apoya actividades terroristas y por lo tanto sus ciudadanos y viajeros en tránsito aéreo deben ser sometidos a controles suplementarios por motivos de seguridad".

A raíz de la promulgación de esta nueva medida, columnistas de importantes medios de prensa estadounidenses, como el Washington Post, han calificado de "ridícula" e "inmerecida" la designación de Cuba como "Estado terrorista", al recordar que Cuba no constituye una amenaza para la seguridad de Estados Unidos y afirmar que buscar terroristas en vuelos procedentes de Cuba "es una pérdida de tiempo".

El portavoz del Departamento de Estado, Philip Crowley declaró que Cuba tiene "bien ganada" su designación como "Estado patrocinador del terrorismo". Un día después, otro vocero reiteró a la agencia AFP los desgastados pretextos que supuestamente justifican mantener a Cuba en la lista terrorista.

Como parte de su política de hostilidad y de sus campañas de propaganda para tratar de desacreditar la imagen de la Revolución Cubana, en 1982 el gobierno de Ronald Reagan incorporó injustamente a Cuba en la lista anual del Departamento de Estado sobre los "Estados patrocinadores del terrorismo internacional", mucho antes de que se produjera el atentado contra las Torres Gemelas de Nueva York. Esta inclusión conllevó la aplicación de nuevas sanciones económicas, incluyendo el congelamiento de transacciones financieras, prohibiciones de transferencias de tecnología y medidas restrictivas y de aislamiento contra el país y sus ciudadanos. Estas sanciones se sumaron a las ya severas medidas impuestas por el bloqueo económico, comercial y financiero decretado desde inicios de la Revolución.

Como se ha expresado en ocasiones anteriores por las Cámaras de este honorable Congreso, la llegada del presidente Obama a la Casa Blanca no ha significado un cambio real en la política hacia Cuba y este es un ejemplo concreto adicional de ello.

Cada año, el gobierno de Estados Unidos mantiene a Cuba en esa lista, para lo cual ha utilizado diversos pretextos, todos insostenibles y sin poder presentar la menor evidencia de su participación en acto terrorista alguno.

Cuba ha hecho públicos en el pasado suficientes elementos que demuestran la falsedad y el carácter manipulador de estos pretextos, tal como se reflejó exhaustivamente en la Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores, "Cuba no tiene nada que ocultar ni nada de qué avergonzarse", emitida el 2 de mayo de 2003.

Por el contrario, ha sido el gobierno de Estados Unidos el que ha recibido en su territorio, desde el triunfo de la Revolución, a centenares de delincuentes, asesinos y terroristas, ignorando las solicitudes formales de devolución presentadas por el gobierno de Cuba en cada caso, al amparo de acuerdos de extradición entonces vigentes. Muchos de estos individuos aún se pasean libre y tranquilamente por las calles de ese país, incluso tras haber estado implicados en nuevos actos terroristas contra ciudadanos e intereses de Estados Unidos, Cuba y otras naciones.

El caso más conocido y atroz es el de la voladura de un avión de pasajeros de Cubana de Aviación, el 6 de octubre de 1976, que causó 73 muertes y constituyó el primer acto terrorista contra una aeronave civil, en pleno vuelo, en el hemisferio occidental. Sus autores, Orlando Bosch Ávila y Luis Posada Carriles han vivido y aún residen impunemente en Miami, el primero, gracias al perdón presidencial de George Bush y, el segundo, en espera de un prolongado juicio por mentir y obstruir la justicia en un proceso migratorio y no por los cargos de terrorismo internacional que merece.

Algunas de estas verdades no han podido ser desconocidas por esos mismos informes del Departamento de Estado que designan a Cuba como "Estado patrocinador del terrorismo".

Cuba ha rechazado, por ilegítimo, el mecanismo mediante el cual el gobierno de Estados Unidos se arroga el derecho a certificar la conducta de otras naciones en materia de terrorismo y a emitir listas discriminatorias y selectivas, con fines políticos, mientras asume una posición de doble rasero al no juzgar y permitir que sigan en libertad los responsables confesos de horrendos actos terroristas contra Cuba.

El caso de los cinco héroes cubanos que cumplen arbitrarias e injustas condenas en cárceles estadounidenses, desde hace más de 11 años por impedir acciones terroristas cometidas desde el propio territorio de Estados Unidos, es ejemplo fehaciente de ello, tema que congruentemente este honorable Congreso ha denunciado y dado seguimiento.

Como se expresa en la Declaración del Gobierno de la Isla, Cuba siempre ha tenido un desempeño ejemplar en la lucha contra el terrorismo, y para muestra baste recordar:

1. Cuba condena todos los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones.

2. El territorio de Cuba nunca ha sido utilizado ni se utilizará jamás para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país, incluyendo a Estados Unidos.

3. Cuba es Estado parte de los 13 convenios internacionales existentes en materia de terrorismo y cumple estrictamente las obligaciones emanadas de las resoluciones 1267, 1373 y 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en esta esfera.

4. Cuba no posee, ni tiene intención de poseer, armas de exterminio en masa de ningún tipo y cumple sus obligaciones en virtud de los instrumentos internacionales que ha suscrito en materia de armas nucleares, químicas y biológicas.

5. La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba aprobó, el 20 de diciembre de 2001, la Ley 93 "Contra actos de terrorismo", la cual tipificó todos los actos de terrorismo internacional como delitos graves y estableció penas muy severas.

6. Cuba ha adoptado, además, medidas para prevenir y reprimir todo acto de terrorismo y todas las actividades relacionadas con estos, incluida la financiación del terrorismo. Asimismo, ha incrementado la vigilancia de las fronteras y ha fomentado medidas para impedir el tráfico de armas e intensificar la cooperación judicial con otros países, para lo cual ha firmado 35 acuerdos en materia de asistencia jurídica y ha manifestado reiteradamente su disposición permanente de cooperar con todos los Estados en esta esfera.

7. En este espíritu, Cuba ha cooperado, incluso activamente, con el gobierno de Estados Unidos. En tres ocasiones (noviembre de 2001, diciembre de 2001 y marzo de 2002), Cuba propuso a las autoridades estadounidenses un proyecto de Programa de cooperación bilateral para combatir el terrorismo, y en julio de 2009, Cuba reiteró su disposición a cooperar en esta esfera.

8. En varias ocasiones, las autoridades cubanas han hecho conocer al gobierno de Estados Unidos, su disposición a intercambiar información sobre planes de atentados y acciones terroristas dirigidas contra objetivos en cualquiera de los dos países. Es igualmente conocido que, en 1984, Cuba alertó sobre un plan de atentado contra el presidente Ronald Reagan que condujo a la neutralización de los involucrados por parte de las autoridades estadounidenses. En 1998, se le trasladó a la administración de William Clinton información sobre planes de hacer estallar bombas en aviones de líneas aéreas cubanas o de otros países que viajaban a Cuba.

9. Asimismo las autoridades cubanas han entregado al gobierno de Estados Unidos abundante información sobre actos terroristas cometidos contra Cuba.

10. En 1997, 1998, 2005 y 2006, Cuba entregó al FBI cuantiosas evidencias sobre las explosiones con bombas en varios centros turísticos cubanos, dándole incluso acceso a los autores de esos hechos, detenidos en Cuba, y a testigos.

11. No debe olvidarse, además, que Cuba fue uno de los primeros países que condenó públicamente los criminales ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, trasladó su disposición a brindar asistencia médica y humanitaria a las víctimas, y ofreció de inmediato abrir su espacio aéreo y sus aeropuertos para recibir a los aviones de pasajeros con destino a territorio estadounidense. A pesar de los numerosos actos terroristas procedentes de territorio estadounidense contra Cuba, este país ha mantenido una conducta intachable y limpia, en relación con cualquier hecho que pueda afectar a los ciudadanos estadounidenses, porque es una nación que se rige por principios políticos y normas éticas.

El gobierno cubano, con toda su moral y dignidad, condenó oportunamente la inclusión arbitraria en esta lista de 14 países cuyos ciudadanos serán sometidos a nuevas medidas restrictivas por decisión del gobierno de los Estados Unidos. Asimismo, demandó su inmediata exclusión de la lista de "Estados patrocinadores del terrorismo internacional", por constituir una designación injusta, arbitraria y políticamente motivada, que

contradice la conducta ejemplar de Cuba en el enfrentamiento al terrorismo y pone en tela de juicio la seriedad de Estados Unidos en la lucha contra este flagelo. Asimismo, instó al gobierno de Estados Unidos a que, como expresión de compromiso con la lucha antiterrorista, actúe con firmeza y sin dobles raseros contra quienes desde el territorio estadounidense han perpetrado actos terroristas contra Cuba; y a que libere a los cinco héroes antiterroristas cubanos injustamente encarcelados en ese país.

El 11 de enero, la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales del Parlamento cubano, se sumó a esta condena e hizo un llamado a los legisladores de otros parlamentos internacionales, regionales, federales y nacionales, así como a las respectivas comisiones de relaciones internacionales y a los grupos parlamentarios de amistad a no dejarse engañar por ésta otra gran mentira contra Cuba, pidiéndoles además que rechacen dicha inclusión por ofender la verdad y la dignidad del mundo.

Es oportuno recordar a esta asamblea, que la secretaria de Relaciones Exteriores Patricia Espinosa Cantellano, el pasado 11 de diciembre, estuvo en La Habana, Cuba en el marco de la IV Reunión del Mecanismo Permanente de Información y Consultas Políticas Cuba-México, en la cual con su homólogo Bruno Rodríguez, sostuvieron conversaciones sobre los principales temas de la agenda bilateral, regional y multilateral y muy en particular se debe recalcar que ambos cancilleres reconocieron su interés de ampliar y fortalecer los Propósitos y Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en especial todo lo relativo a la igualdad soberana de los Estados, la preservación de la paz y la seguridad internacionales, así como el fomento de las relaciones de amistad entre ambas naciones.

Por lo anterior, y por el hecho de que México no puede mantenerse impasible ante ésta nueva agresión al derecho internacional, y en congruencia con los pasos dados recientemente para el estrechamiento de la relación bilateral, es que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debe condenar este intento de medidas extremas que en el caso de Cuba tienen un fin políticamente claro: endurecer el bloqueo al que han tenido sometida a la isla.

Es oportuno recordarles compañeros legisladores, que a principios del próximo mes de febrero se llevará a cabo en La Habana, Cuba la XI Reunión Interparlamentaria México-Cuba, hecho que será una muestra más de que la relación bilateral entre nuestros hermanos países es cada día mejor, y será el perfecto escenario para permitir y coadyuvar a que esta relación diplomática sea lo que en otras épocas fue.

Por lo anterior, es que el contenido del presente punto de acuerdo es una prueba fehaciente más de lo importante que es para este Congreso de la Unión, la relación bilateral con Cuba; ya que a juicio nuestro dicha inclusión en la lista de países patrocinadores del terrorismo no es más que otra argucia de la política implantada por el gobierno de Estados Unidos, aún y con la llegada de Barack Obama a la presidencia del país que se dice más poderoso del mundo, y que en aras de no permitir ataques terroristas en su territorio, está yendo mucho más allá de lo que implica el respeto a la soberanía e integridad de cada país.

Un tema que finalmente deseo dejar sólo a la consideración de esta asamblea, es el hecho de la importancia de la próxima creación y constitución del Grupo de Amistad México-Cuba en la Cámara de Diputados, ya que estimo que ésta podrá ser una instancia que le brinde el seguimiento tanto a los resolutivos que se aprueben sobre el presente punto de acuerdo, así como a los resultados que traiga consigo la Reunión Interparlamentaria de febrero próximo. El cual, no es menor, por el contrario, es con el encuentro por el que se refleja la voluntad de dos pueblos amigos y en su mandato democrático que da origen y legítima a nuestro actuar como legisladores; esto en ausencia, hay que decirlo, de una relación sólida, de respeto y ayuda recíproca entre México y Cuba no puede haber equilibrio regional armónico, ni beneficio suficiente para América Latina. No se debe olvidar, que el vínculo solidario de nuestros países ha sido permanente factor de equilibrio en el contexto de Latinoamérica, y lo será más si se basa en un amplio proyecto de cooperación y en el pleno respeto a nuestra soberanía y a la autodeterminación de nuestras decisiones.

Los parlamentarios mexicanos tenemos la firme convicción de que donde las diferencias ideológicas pueden trazar linderos, la inteligencia y creatividad políticas pueden y deben unir a los pueblos, por eso es que se deben dar muestras del apoyo solidario que implica ésta relación bilateral.

Como mexicanos no podemos tolerar, ni permitir que a un país hermano que ha realizado por tantas décadas una lucha impecable por sus propios ideales, se le tache de terrorista. Ya que en los temas que se han trabajado de manera bilateral en México y Cuba, está incluido el de seguridad, y dentro de ésta tenemos el de delincuencia organizada y en nuestro país el terrorismo es parte de la delincuencia organizada; por lo anterior la lucha contra el terrorismo está estrechamente vinculado con lo que tenemos pensado seguir impulsado en este Congreso. Sin embargo, en pro de esta lucha tampoco vamos a permitir que se cometan injusticias como en el caso aquí planteado, y sí vamos impulsar las acciones pertinentes para que exigir ante las instancias respectivas que esto no se permita.

Por lo anterior, someto a la consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

De urgente y obvia resolución:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión reprueba de manera rotunda y categórica la inclusión de Cuba como un país patrocinador del terrorismo internacional.

Segundo. La Comisión Permanente extiende un respetuoso llamado al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en nombre del gobierno mexicano se exhorte de manera respetuosa al gobierno de Estados Unidos a excluir a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Salón Verde, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a trece días del mes de enero de 2010.

Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica)